



CONSEJO — 222º PERÍODO DE SESIONES

NOVENA SESIÓN

(SESIÓN VIRTUAL, MIÉRCOLES 10 DE MARZO DE 2021 A LAS 1000 HORAS)

RESUMEN DE DECISIONES

SESIÓN PÚBLICA

Marco de Ética de la OACI revisado – Actualización de los apéndices G y H

1. El Consejo examinó esta cuestión basándose en un informe oral presentado por el Grupo reducido para la revisión del marco de Ética (Grupo reducido), que proponía nuevas revisiones de las versiones preliminares de los Apéndices G y H del *Reglamento interno del Consejo* relativos a las reglas y procedimientos para tratar las denuncias por faltas de conducta o represalias que se presentaran contra quienes ocuparan los cargos de Secretario(a) General y Presidente(a) del Consejo, respectivamente.
2. Al término de las deliberaciones, el Consejo:
 - a) recordó la decisión que había tomado durante su 221º período de sesiones, (véase el C-DEC 221/11) de pedir al Grupo reducido que estudie y recomiende nuevas enmiendas a las versiones preliminares que propuso para los Apéndices G y H, y expresó su agradecimiento al presidente e integrantes del Grupo reducido por sus esfuerzos exhaustivos en ese sentido;
 - b) tomó nota de la elaboración de un nuevo Apéndice I del *Reglamento interno del Consejo*, a saber: un Código de Conducta para quienes ocupen los cargos de Presidente(a) del Consejo y Secretario(a) General, que constituye la sustancia del párrafo 6 c) del C-DEC 221/11, y de que el “Código de Conducta” propuesto por el Grupo reducido está inspirado en el Código de Ética para el Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas;
 - c) dio su aprobación de principio a los Apéndices G, H e I presentados por el Grupo reducido en su informe oral, con sujeción a que ese Grupo se volviese a reunir para tomar en consideración y abordar las preocupaciones y comentarios del Dr. Ludwig Weber que se habían distribuido, y a la realización de nuevas consultas con los Representantes que habían planteado preocupaciones durante el examen de esta cuestión y de consultas con el oficial de Ética con vistas a que el texto final de los Apéndices G, H e I se presente al Consejo para su examen y aprobación en una sesión posterior del actual período de sesiones;
 - d) hizo hincapié en la necesidad de seguir vigilando la aplicación de los nuevos procedimientos para el manejo de las acusaciones de faltas de conducta y, a ese respecto, estuvo de acuerdo con evaluar periódicamente, y cuando fuese necesario revisar, la aplicación del Marco de ética de la OACI revisado, incluidos sus Apéndices G, H e I,

partiendo de las lecciones aprendidas de la experiencia y teniendo en cuenta las conclusiones y recomendaciones resultantes de las investigaciones efectuadas por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) en relación con las mejoras sistémicas y su costo;

- e) pidió a la Secretaria General que finalice los acuerdos con la OSSI y la Oficina de Ética de las Naciones Unidas y que lo haga en consulta y coordinación con el Grupo reducido, al objeto de finalizar los acuerdos a más tardar el 15 de abril de 2021, teniendo presente a la vez que en las negociaciones intervienen partes externas a la Secretaría; y, a ese respecto, entendió que, en caso de que no se pueda cumplir ese plazo, la Secretaria General informará al Consejo sobre el estado de las negociaciones; y
- f) pidió a la Secretaria General que tome en consideración el asesoramiento del Grupo reducido cuando examine los procedimientos para el personal interno relacionados con la aplicación del Marco de ética de la OACI revisado, reconociendo al mismo tiempo que la máxima autoridad, en la que recae la responsabilidad última de la aplicación del Marco de Ética, es el/la Secretario(a) General.

Incremento de la eficiencia de los métodos de trabajo del Consejo y de sus órganos subordinados

3. El Consejo examinó esta cuestión basándose en un informe oral conjunto del Grupo sobre Ejecución, Estrategia y Planificación (ISPG) y el Grupo de Trabajo sobre Gobernanza y Eficiencia (WGGE).

4. Al término de las deliberaciones, el Consejo:

- a) recordó la decisión que adoptó durante su 221º período de sesiones (véase el C-DEC 221/11) y, al hacerlo, celebró los progresos realizados por el Grupo reducido del WGGE en la racionalización de los comités y grupos de trabajo del Consejo, con vistas a incrementar la eficiencia de estos órganos subordinados y del Consejo más en general;
- b) tomó nota de las recomendaciones del Grupo reducido del WGGE sobre las vías para avanzar, que figuran en el Apéndice del informe oral conjunto ISPG/WGGE, y estuvo de acuerdo tanto con el “Plan de Acción” como con el “modelo de plan” propuestos en las secciones 4 y 5 del Apéndice, respectivamente;
- c) tomó nota además de que el establecimiento de políticas apropiadas, junto con controles apropiados y herramientas de rendición de cuentas, podían facilitar la reconsideración de las funciones del Comité de Recursos Humanos (HRC) y el Comité *ad hoc* de Cooperación con Partes Externas (CCEP);
- d) invitó al WGGE y al ISPG a continuar con su labor de aplicación del plan de acción convenido, con el fin de que le presenten los resultados para que tome una decisión definitiva al respecto durante su 223º período de sesiones; y
- e) tomó nota de que al Comité de Gobernanza propuesto le correspondería determinar el asesoramiento en materia de políticas, especialmente en relación con los recursos humanos y, en ese sentido, recordó la decisión que tomó durante la primera sesión del período de sesiones actual acerca de los requisitos educativos relacionados con los puestos de D-1 o D-2 (véase el C-DEC 222/1) y convino en que esa decisión seguiría siendo válida en ulteriores procesos de contratación para puestos de D-1 y D-2 hasta que se hayan establecido el nuevo Comité de Gobernanza y el Comité de Recursos Humanos reconstituido.

Protección del medio ambiente – Novedades en la OACI y otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales

5. El Consejo examinó esta cuestión basándose en la nota C-WP/15161, en la que se presentaban novedades en la OACI y en otros organismos de las Naciones Unidas, así como en organizaciones internacionales, en el ámbito de la aviación y el medio ambiente.

6. Al término de las deliberaciones, el Consejo:

- a) tomó nota de las opiniones expresadas por los Representantes que habían planteado preocupaciones durante el examen de esta cuestión y, en ese sentido, reafirmó la importancia de un diálogo mundial abierto e inclusivo entre los Estados miembros en el avance de su labor, bajo los auspicios de la OACI, acerca de la viabilidad de una ambición de largo plazo para la aviación internacional;
- b) tomó nota de que estaba previsto celebrar los Diálogos OACI de la aviación mundial sobre la viabilidad de una ambición de largo plazo (GLAD-LTAG) en una serie de eventos virtuales que tendrán lugar en todas las regiones de la OACI del 10 al 14 de mayo de 2021 y, a ese respecto, pidió a la Secretaría que aliente la amplia participación de los Estados miembros en las sesiones; y
- c) tomó nota de que se había cambiado la celebración del 26º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP 26) en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) a noviembre de 2021 y, en ese sentido, tomó nota también de que la Secretaría le presentaría, para su examen durante el 223º período de sesiones, una nota de estudio en la que se detallasen las actividades de divulgación previstas por la OACI para la CP 26 y de que se había programado una sesión informativa oficiosa sobre el particular.

Otros asuntos

Sesiones adicionales del 222º período de sesiones

7. Dado el amplio número de cuestiones que aún quedaban pendientes de examen, el Consejo convino en que sería necesario programar otras dos sesiones adicionales durante el actual período de sesiones, a saber, la undécima sesión el lunes 15 de marzo de 2021 a las 1430 horas y la duodécima sesión el miércoles 17 de marzo de 2021 a las 1430 horas.